

Precios de suscripción.

Avila, un mes... 1'25 pesetas
 Idem, un trimestre... 3'50 id.
 Fuera, trimestre... 4 id.

PAGO ADELANTADO

EL DIARIO DE AVILA

OFICINAS

Calle de Tomás Pérez, 14

Toda la correspondencia se dirigirá al Director. No se devuelven los originales.

Periódico político independiente y de intereses morales y materiales.

No se publica los días siguientes á festivos.

El portazo parlamentario

No valía la pena de haberlas abierto para eso, porque después de todo ¿qué han hecho las Cortes? Nada entre dos... cámaras.

Ni presupuestos, ni convenio de Deuda, ni reformas de guerra, ni reorganización de servicios ni otra cosa que política, política y política. ¡Menguada labor la de esta legislatura!

Lo más substancial de las tareas parlamentarias han sido... un desatino: el de que puedan navegar cuatro barcos que antes se dijo que no podían y que, aun cuando no se hubiera dicho, ellos lo demostraban palmariamente.

¿Y de la regeneración qué? Ah, dirán los parlamentarios, de eso no hemos tenido tiempo ni gana de ocuparnos; pero en cambio no se dirá que no hemos procurado amenizar las sesiones con debates nacionales en los que la libertad ha salido tan bien defendida que ahora solo falta que haya libertad...

Las Cortes van á cerrarse, y andan los «perreros» parlamentarios agitando el manojito de llaves y repitiendo el clásico grito ¡que se va á cerrar! ¡que se va á cerrar! á pesar de ello nadie se da prisa en que la legislatura haga algo de provecho para muestra.

El portazo parlamentario, es un hecho próximo y no sabemos si feliz ó desgraciado, pero es muy de creer que el Gobierno, al cerrar las Cortes en las condiciones que las cierra se coja los dedos con la puerta.

Pudo haberse consolidado en el poder, no mucho pero si algo, y ha quedado en equilibrio inestable en que no podrá sostenerse en cuanto le falte el balancín de las esperanzas que pudieran cifrarse en sus proyectos. Al portazo es seguro que seguirá el porrazo.

GUIISO DEL PAÍS

NOTAS DE AYER

Se cerró el Congreso,
 se cerró el Senado;
 el sport de moda
 ya nos le han quitado.
 Ahora taciturna
 se encuentra la gente
 que á las Cortes iba
 en clase de oyente.
 Ayer nos quitaron

tanta diversión,
 leyendo el decreto
 de disolución.

Ya los oradores
 de fama extendida,
 sin decir palabra
 pasarán la vida.

Aunque lo confieso,
 para hablar bobadas,
 es mejor se encuentren
 las bocas cerradas.

FRANCISCO DELGADO.

TESTAMENTO DEL SIGLO XIX

Yo, el siglo XIX, hallándome á las puertas de la muerte, por haber entrado en el último día del mes, del último año de mi vida y reinado, que ha durado 365.025 días, equivalentes á 8.761.600 horas, quiero hacer testamento y entrega del mando á mi hijo el siglo XX, y sin perder un solo momento, porque el tiempo apremia, y hallándome en pleno goce de mis facultades de memoria, entendimiento y voluntad, en la mejor forma posible empiezo declarando: Que mi padre el siglo XVIII me dejó unos dominios españoles tan extensos que siempre alguna parte de ellos estaban alumbrados por el sol, y hoy no me queda más que la península ibérica y algunas posesiones pequeñas fuera de ella, que dada la rapacidad de algunas naciones poderosas, también se perderán en vida de mi hijo el siglo XX. Y tan extensos territorios no se han perdido por falta de valor de los españoles para conservarlos, sino porque para poseer colonias, se necesita saber administrarlas, tener mucha marina y grandes recursos, y España no ha poseído ni poseerá ninguna de estas tres cosas, á no ser que reforme sus costumbres y modo de ser y vivir.

También le hago entrega á mi hijo el siglo XX, de 18 millones de españoles que constituyen la nación más belicosa y guerrera de todo el orbe; pues por serlo tanto, mi vida la he pasado entre insurrecciones militares, revoluciones, motines y guerras civiles y coloniales; pues á los 8 años de yo nacer, un motín en Aranjuez hizo descender del trono á Carlos IV, y en el mismo año, á los dos meses, la capital de España se sublevó contra las felonías y el poder de Napoleón, cundiendo al instante la sublevación á todas las provincias, siendo permanente durante 6 años, hasta 1814, y en este año, estando ya Napoleón vencido, prisionero y humillado en Santa Elena, los dos Minas, tío y sobrino, hacen en Pamplona la primera insurrección militar contra el régimen absoluto; que en 1815, siguiendo aquel pernicioso ejemplo, se sublevó también el general Porlier en la Coruña con la tropa á su mando, y á los dos años en 1817, nueva sublevación por el general Laci en Tarragona, y en 1820, el comandante Riego, estando con la tropa en Cádiz para embarcarla é ir á Méjico á sofocar la rebelión hecha en sentido separatista, la insurrecciona en favor de la Constitución, y triunfante con la ayuda de otros generales y proclamada la Constitución de 1812, se convierte la nación en un motín permanente, y queriendo parir dar los demagogos españoles á los de Francia, que

en la revolución metían presos á los sacerdotes y obispos para después asaltar las cárceles y asesinarlos, en Madrid metieron preso al canónigo Vinuesa, y después asaltaron la cárcel y le asesinaron, y deseando deshacerse del rey, como habían hecho en Francia, en vez de hacerlo por medio de un proceso, en donde no hubo jueces y sí solo acusadores, en Madrid, en un motín, los foragidos invadieron las moradas reales, y al evacuarlas se quedó uno escondido, armado de un afilado puñal, en cuya actitud le sorprendió el mismo soberano. Y estos excesos provocaron la insurrección realista y la intervención extranjera.

Y después, restablecido á últimos de 1823 el régimen absoluto, en 1824 el brigadier Capape y el general Gremasit se insurreccionan con tropa en Aragón, y en 1826 el general Besières, con algunos escuadrones de caballería, se insurrecciona, proclamando por rey á D. Carlos, viviendo todavía su hermano mayor D. Fernando; en 1826 sublevación capitaneada por los dos hermanos Bazanes, en contra del régimen absoluto; en 1827 sublevación en Cataluña, acaudillada por Llovet y Trillas, cometiendo grandes excesos en Manresa, Gerona y Vich; en 1830 sublevación en la frontera de Navarra, por los generales emigrados Mina, López Baños y otros; en 1831 dos sublevaciones hechas por el emigrado Torrijos, y otra por la brigada real de Marina; en 1832 sublevación parcial de los carlistas en Galicia; en 1833, después de la muerte del rey, pronunciamiento general á favor de D. Carlos, iniciado por algunos generales y por el antiguo guerrillero de la guerra de la Independencia, cura Merino; en 1834 revolución demagógica en Madrid, seguida del asesinato de los frailes; en 1835 insurrección militar, dirigida por el ayudante D. Cayetano Cordero, en Madrid, en la cual muere de un pistoletazo el capitán general Canterac; en 1836 motín demagógico en Madrid, dirigido por el eterno conspirador Avinareta, y en el mismo año varios motines en Aragón, Murcia, Valencia y Barcelona, en cuya última ciudad se cometen tan graves excesos, que asaltan las cárceles y asesinan á los prisioneros carlistas, entre ellos á O'Donnell, hermano de D. Leopoldo, y por último, en ese año tiene lugar la insurrección militar de la Granja, dirigida por el sargento García, á favor de la Constitución, y al ser aceptada, por la violencia y poco respeto que usaron con la reina gobernadora al proclamarse en Madrid, las turbas asesinan y arrastran al general Quesada; en 1837 nueva revolución en Barcelona, dirigida por Cándaro, acompañada como siempre de violencias y excesos; en el mismo año insurrección militar de indisciplina del regimiento de la Princesa, seguida del asesinato del ayudante del general Mirasol; después insurrección de la guardia Real; más tarde otra insurrección en Miranda de Ebro, con nuevo asesinato en el general Ceballos Escalera; á los pocos días otra insurrección militar en Vitoria, seguida de asesinatos en las personas del gobernador, un diputado y otros individuos notables, y de insurrección en insurrección las hacen las tropas en Pamplona asesinando también á su general Sarfield; en 1838 sedición militar en los cuerpos francos de Cataluña, y en el mismo año revolución en Valencia, en donde los paisanos, de un tiro, matan al general D. Froilán Mendez Vigo; en 1839, por un convenio, se

concluyó la guerra civil, que duraba desde 1833; en 1840 revolución en Madrid, con la aquiescencia de Espartero, contra la ley de Ayuntamientos y María Cristina, entonces se hacen barricadas, dando por fin el resultado de que la Regente tiene que expatriarse, no sin dar un Manifiesto de protesta; en 1841, insurrección militar contra Espartero, como regente del reino, en favor de María Cristina, llevada á cabo por los generales Concha y León en Madrid; en Pamplona por O'Donnell; en Vitoria por Piquero Argüelles; en Burgos por Montes de Oca, y en Zaragoza por Borsó Carminati; en 1842, insurrección de Barcelona en sentido republicano, seguida de excesos y horrores; en 1843, insurrección en Málaga, Granada, Sevilla, Galicia, Valencia y otras provincias, de militares y paisanos contra Espartero, y por fin la batalla de Torrejón de Ardoz, donde son vencidos los partidarios del regente, y éste se tiene que embarcar con algunos de sus amigos; en 1844, insurrección militar en Cartagena y Alicante; en 1846, insurrecciones militares en los batallones provinciales de Oviedo, Gijón y Segovia, guardia civil y carabineros; en 1847, sublevación carlista acaudillada por Eroles y Tristani; en 1848, sedición militar y revolución demagógica en Madrid, en donde es asesinado el capitán general Fulgoso; en el mismo año, sublevación de carlistas en Cataluña, acaudillados por Cabrera; en 1854, insurrección militar iniciada y dirigida por los generales Dulce y O'Donnell; en 1855, sublevación carlista á consecuencia de la ley de desamortización; en 1856, insurrección de la milicia nacional seguida de su desarme en Madrid; en 1866, insurrección militar por el general Prim; en el mismo año, sublevación militar en la capital, seguida del asesinato de varios oficiales en el cuartel de San Gil; en 1867, sublevación militar de los generales Contreras, Moriones y otros; en 1868, sublevación de la escuadra en Cádiz, seguida de otras insurrecciones militares y la batalla de Alcolea, con el destronamiento de Isabel II; en 1869, insurrección en algunas provincias en sentido carlista, y en Cádiz, Málaga y Sevilla en republicano; en 1872, insurrección de la milicia nacional en Madrid, y de la escuadra y de varias provincias, en sentido cantonal, que como en Alcoy, se cometen robos, saqueos y asesinatos; en 1872, insurrección general carlista, que dura hasta 1876; en 1873, proclamación de la república; insurrección del general Pavía, seguida del asalto de las Cortes por la tropa y la dispersión de los diputados; en el año 1874, insurrección del general Martínez Campos, en favor de Alfonso XII, seguida de su proclamación como rey; en 1883, insurrección militar en la guarnición de Badajoz en sentido republicano; en 1886 insurrección militar en Madrid, por el general Villacampa y otra en Santo Domingo de la Calzada, y por fin, cansados y desengañados los españoles de tantas insurrecciones, motines, revoluciones y guerras, me han dejado en paz catorce años en la península, hasta la insurrección última carlista. Y como yo también estoy cansado de referir tantas desdichas y desastres, voy á acabar y á interrumpir por unos momentos este testamento. Esto dijo el siglo XIX, el postrer día de su vida, de que yo su secretario, certifica.

JUAN DE DIOS BLAS.

HOMBRES Y OBRAS

MADAMA MONTALAUD

Nació en el teatro y para el teatro, y aunque no hubiera sido su padre un actor que desde luego viera en su hija una futura gloria del teatro francés, su talento artístico y las diversas cualidades que atesoraba para brillar en la escena como astro de primera magnitud, seguramente hubieran conducido a Celina Montalaud al templo de Talía.

Celina Montalaud nació en un teatro de Gante (Bélgica), mientras su padre escuchaba estruendosos aplausos en premio a su meritorio trabajo, el día 10 de Agosto de 1843. Seis años tenía cuando se presentó ante el público del teatro francés, de París, representando papeles propios de su edad, y cuán grande fué el renombre que entonces alcanzó, dicelo el hecho de que inmediatamente autores aplaudidos escribieron expresamente para ella varias obras.

De triunfo en triunfo se hizo mujer, y al par eminente artista, cuya presencia se la disputaban todos los públicos, lo mismo los de Francia que los del extranjero, é imposible sería pretender en el pequeño espacio de que disponemos hacer el sumario de sus triunfos, de los principales episodios de su vida y de los sinceros elogios que los críticos más eminentes hicieron de sus trabajos.

La ductilidad de su talento le permitió interpretar con singular acierto obras contemporáneas y obras clásicas del teatro francés y ser la protagonista insustituible en creaciones de tan diverso género como *Dora*, *Demimonde*, *El mundo del fastidio*, *Jack*, *Una majestad de diez años*, *Los 30 millones de Glandiator*, *La princesa Jorge*, *La pata de cabra* y *El cántaro roto*.

En 1884 ingresó como «pensionista» en la comedia francesa, y cuatro años más tarde era elegida «societaria», y al cumplirse los tres de su elevación á tan alto puesto, ó sea el 6 de Enero de 1891, Celina Montalaud bajaba al sepulcro, dejando al teatro francés huérfano de una actriz que le había dado gloria imperecedera.

HERNANDO DE ACEVEDO.

(Prohibida la reproducción.)

Efemérides Avulenses

ENERO
9
1219

San Fernando da fuero á Arévalo.

El ilustre y erudito historiador Sr. Quadrado, al hablar de los primeros tiempos de la historia de Arévalo, dice que entre esta villa y los pueblos que de ella dependían, se firmó un pacto ó avenencia, que solemnemente confirmó en Valladolid el Rey San Fernando, con fecha 9 de Enero de 1219. Dicho documento según el repetido historiador se conserva en el archivo municipal de Arévalo y puede ser considerado como el fuero de dicha población.

Comienza en él el Santo Rey, por sancionarlo estableciendo por Arévalo y las aldeas diciendo: «Yo Fernando por la gracia de Dios, Rey de Castilla y de Toledo, con el consentimiento y beneplácito de Doña Berenguela mi reina y madre y con el de mi hermano el infante D. Alonso, concedo y confirmo el pacto y avenencia hecho entre el Concejo de Arévalo y sus aldeas...»

Establece que los de Arévalo, no han de satisfacer ningún tributo, como no sea el de la moneda, que la han de pagar en la misma forma que lo venían haciendo hasta aquella época. Si el Rey enviare á Arévalo por caballeros, han de dar la soldada los habitantes de las aldeas, pudiendo salir dichos caballeros, lo mismo de Arévalo que de las aldeas.

Los de las aldeas, habrán de satisfacer cada año, cien maravedises para los jineteros y para los carreros, y veinticuatro maravedises por cuatro andadores, que sirvan lo mismo á la villa que á las aldeas (1). Las aldeas harán ellas mismas sus cuentas, nombrando sus recaudadores que reúnan los fondos y los lleven donde el Rey disponga.

Termina San Fernando, diciendo, que si otorga y confirma el expresado pacto, es

(1) Ignoramos lo que significan las palabras carreras y andadores, transcribiéndolas tal y como existen en el documento, por no saber su significación.

porque le han hecho entender, que con él salían igualmente favorecidos Arévalo y los pueblos, por ser de la conveniencia de todos.

Años adelante, confirmo este privilegio Alfonso X en Sevilla á 25 de Octubre de 1264, y Sancho IV en Valladolid en 18 de Julio de 1291.

RAMÓN LLOSÍ.

PÁGINA AGRÍCOLA

Clarificación del aceite con zumo de limón

Para aclarar una corta cantidad de aceite puede emplearse una disolución nítrica esprimiendo en agua fría tantos limones como litros de aquel se desea tratar.

Bastan 10 litros de esta disolución para clarificar de 180 á 360 kilogramos de aceite.

La disolución se mezcla con el aceite, se agita con un manajo de mimbres, se la deja luego en reposo y á las veinticuatro horas se trasiega el líquido aclarado.

Como si la disolución estuviese demasiado cargada, podría comunicar algún gusto extraño al aceite, exige este tratamiento, antes de aplicarlo á la masa total, hacer algunas pruebas preliminares dentro de botellas con crecientes cantidades de zumo ó ácido nítrico para descubrir y servirse de la mezcla más eficaz é inofensiva.

UESTRO ALBUM

A TI

Tras de muchas fatigas, hoy al verte,
Ha sido tan intensa mi alegría,
Que como no he dejado de quererte
Salí de la tristeza en que vivía;
Y pues que el cielo y bienhechora suerte
Aumentaron cariños que tenía,
¡Deja que ponga ante tus pies rendido
Todo mi amor ha tiempo contenido!

Con mis humildes versos, yo quisiera
Describir el amor que te profeso,
En armonioso ritmo, y si pudiera
Mi vida te daría, que por eso
Es mi pasión tan grande y verdadera
Que si no sé escribir, y te lo expreso...
Perdona te dirija estos renglones,
En que habla la mayor de las pasiones.

Ya que no ignoras que te quiero tanto
Ten compasión de quien por tí ha sufrido,
Y al mitigar si quieres mi quebranto
Otorga á mi constancia el merecido;
Más ya que de mi amor se extiende el canto
Si matas mi esperanza con tu olvido,
Diría con acento lastimero:
¡Este que sufro es el pesar postrero!

ISIDRO ESQUER GRAGERA.

NOTICIAS

Para la operación del alistamiento de los mozos del reemplazo del año actual, que terminará el 28 de Febrero próximo, conviene tener en cuenta que, en virtud de las disposiciones de la ley, serán comprendidos todos los que sin llegar á los veintiún años, hagan veinte desde el 1.º de Enero al 31 de Diciembre y los que excediendo de esta edad, sin haber cumplido la de 40 años en el referido día 28, no hubiesen sido comprendidos por cualquier motivo en ningún sorteo de los años anteriores.

A pesar del tiempo transcurrido desde la última nevada no se han cuidado de limpiar las calles (excepto algunas) y como por las noches hiela, el piso se pone intransitable.

✕ **Licorero.**—El mejor digestivo. ✕

En los centros militares de Madrid dicese que S. M. el Rey D. Alfonso XIII visitará en la próxima primavera las Academias de Administración Militar, Caballería, Artillería é Ingenieros.

La *Gaceta* ha publicado un aviso anunciando hallarse vacante la plaza de profesor de la cátedra de Patología quirúrgica de la

facultad de Medicina de Salamanca, sostenida por el Ayuntamiento de dicha ciudad y dotada con el haber anual de 2.000 pesetas.

El día de ayer, aunque bastante frío, no lo fué tanto como los anteriores.

El termómetro ha subido algo y todo hace esperar que mejore el tiempo.

Noticias telegráficas nos han hecho saber que el Obispo de esta diócesis, ha llegado sin novedad á Cieza.

✕ **LA DESPENSA DE UN BANQUERO**

Un amigo nuestro, que actualmente viaja por los Estados Unidos, nos escribe una carta en la que nos dice, que visitando recientemente una de las principales casas de banca de Nueva York, como le invitara el jefe de ella á sentarse en un diván inmediato á la gran caja de caudales, á la sazón abierta, nuestro amigo vió con asombro que uno de los estantes de la caja estaba lleno de botellas, en cuyas etiquetas pudo leer los nombres de *Botaina*, *Macharnudo alto*, *Moscatel León XIII*, *Sibarita 1792*, *Oloroso 1840* y *Cognac Fundador*, todos de la casa «Pedro Domecq», de Jerez.

A pesar de los temores que existen de disolver el casino *Hijos del Trabajo*, las escuelas de Artes y Oficios instaladas en el piso bajo de dicho casino, continuarán como hasta la fecha.

✕ **LO ACREDITAN LOS CERTIFICADOS**

Para curar las enfermedades del estómago é intestinos, los médicos de España y América, recetan el Elixir Estomacal de Saiz de Carios.

Hasta el día 2 del próximo Febrero, festividad de las Candelas, no se verificará ningún otro baile en el *Casino Abulense*.

Hemos oído asegurar que en breve aparecerá en esta capital un nuevo diario, defensor de la política liberal.

✕ **LA VOZ DE LA VERDAD**

Desde más de quince años los medicamentos *COSTANZI* son los únicos que curan cualquiera enfermedad venérea ó sifilítica. Para más detalles léanse en cuarta página *Milagrosa Inyección ó Confitos antivénereos y Roob anti-sifilítico COSTANZI*.

AYUNTAMIENTO

La sesión de anoche.

Se abrió bajo la presidencia del señor Alcalde y con asistencia de los concejales señores García (D. Juan José), García (don Ricardo), Pousa y Sánchez (D. Pedro Julián).

Dióse cuenta de las condiciones con que la Diputación provincial da en arrendamiento al Municipio los locales de la casa llamada «Deanato». Se acordó pasara á informe de la comisión.

—Aprobóse la rectificación de la lista de los pobres que tienen derecho á la asistencia facultativa.

—Se concedió licencia para establecer una fábrica de jabón, á D. Pantaleón González.

—Idem para una pequeña obra en la casa número 2 de la calle de Cobaleda y la número 10 de la Cuesta de Gracia.

—Se acordó entregar 57 pesetas á la viuda de un barrendero.

—Así mismo se acordó no suscribirse en la sociedad de seguros contra los accidentes del trabajo.

—Se acordó desestimar lo solicitado en las instancias del Sr. Alvarez Portal, la del rematante del cisco con destino al Municipio y la de los lecheros, de cuyas instancias ya hemos dado cuenta en los extractos de otras sesiones.

—Se concedió licencia á D. Valeriano Carrascal para que pueda establecer un depósito doméstico de granos.

—Acordóse repartir el prorrateo, según

el número de alumnos, la subvención que destinó el Municipio á las Escuelas nocturnas.

—Acordóse dejar para la sesión próxima la provisión de dos plazas de matarifes en el matadero, cuyas plazas están desempeñadas interinamente.

PARA NIÑOS DELICADOS

Carta referente á un sistema curativo con resultados satisfactorios

Cuando los niños crecen sin el desarrollo normal y empiezan á mostrar debilidad y tendencia á desmedrar, es muy importante someterlos á un tratamiento eficaz para que su debilidad no degeneren en enfermedad. El mejor tratamiento para tales casos se revela en la carta siguiente:

«Santander, 12 Enero 1900.
Muy distinguidos Sres. míos: Mi hija, de edad de quince meses, crecía muy raquítica á consecuencia de algunas enfermedades que había padecido además de haberse amamantado con mala leche.

Habiendo visto en uno de los diarios locales un anuncio sobre la Emulsión Scott, decidí probarla en mi hija. El resultado, después de dos meses solamente de uso, fué sorprendente. Sigue ganando carnes, color y buen apetito. La verdad es que está casi desconocida.

Desearo, en beneficio de la humanidad, dar publicidad á los buenos resultados que se obtienen de la Emulsión Scott, tengo sumo gusto en darles el presente certificado.

Su muy atento y S. S. Q. B. S. M.,
NARCISO GALLUT SALA,
Carabinero de mar.»

El tratamiento por la Emulsión Scott es especial y único en su clase. No hay otro remedio tan agradable al paladar ni tan aceptable á los enfermos á causa de su sabor y fácil digestión. La razón de ello es que la Emulsión Scott está preparada bajo una fórmula original y que hasta ahora nadie ha podido imitar satisfactoriamente. La Emulsión Scott es un compuesto especial de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa y glicerina. Cada uno de estos componentes son reconocidos como agentes curativos por los mejores médicos del mundo, y la manera como están combinados en la Emulsión Scott, multiplica sus propiedades. Los médicos y los periódicos aconsejan que no se use otra Emulsión que la verdadera de Scott, y para obtener los buenos resultados de esta preparación aconsejamos que se fijen en la marca de fábrica — un hombre con un gran pescado en la espalda — que está en la envoltura de toda botella legítima. Quienes compren la Emulsión Scott obtendrán satisfactorio resultado con su uso, como está claramente probado por cuantos la emplean.



Caridad GALLUT

BOLETÍN DEL DÍA

Registro civil.—Día 8 de Enero.—Defunción Victoria Bandibollo.
No hubo nacimientos.

Consumos.—Recaudación del día 8 de Enero 1.111'56 pesetas.

Matadero público.—Día 8.—Se sacrificaron un toro, once carneros y doce cerdos, con un peso de 1.583 kilogramos, devengando un arbitrio de 66'10 pesetas.

TRIBUNALES

SEÑALAMIENTOS

Juicios orales.

Día 11.—Causa procedente del Juzgado de Arenas, contra Pablo Sánchez, por lesiones. Abogado, Sr. Baquero; Procurador, señor Madejón.

Otra del de Cebrenos, también por lesiones, contra Tomás Jiménez Hernández. Abogado, Sr. Jiménez; Procurador, Sr. Madejón.

Licdo. Calandria.

OFICIAL

GACETA DEL 8.—PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Anunciando un concurso para proveer dos plazas de Practicantes del Hospital de Santa Isabel en Fernando Póo.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Real decreto disponiendo se tributen al cadáver del Teniente General D. Sabas Marín los honores que por ordenanza le corresponden.

Reales órdenes desestimando las instancias presentadas por los individuos que se expresan en solicitud de devolución de pesetas.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Real orden resolutoria de un expediente relativo á la modificación de cuota tributaria de la industria de extracción de aceite contenido en los orujos de la aceituna.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN.—Real orden concediendo autorización para la venta de unas aguas minero-medicinales que emergen del manantial Timó (Lérida).

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES.—Real decreto aprobatorio del adjunto reglamento de Exposiciones generales de Bellas artes.

Real orden declarando amortizada la vacante de la cátedra de Física, ocurrida en el Instituto de San Isidro de esta Corte.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

Debilidad de la Garganta

¿Siente usted como un cosquilleo constante en la garganta? ¿Se pone usted ronco con frecuencia? ¿Se esfuerza siempre en arrojar flema? ¿Está usted molestado por la tos? Si es así padece usted de debilidad de la garganta. Y esta afección empeorará de cada día más. Quizá a estas horas ya le ha debilitado á usted. Si no puede ir pasando con tal estado de la garganta, entonces no hay más que curarla.

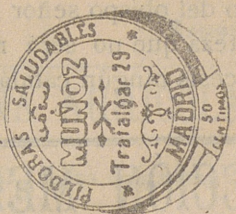
El Pectoral de Cereza del DR. AYER

cura la debilidad é inflamación de la garganta, y lo realiza porque es un remedio calmante y curativo de suma eficacia. No es cuestión de botellas y más botellas y grandes dosis. A menudo con un frasco pequeño se realiza la curación completa.

Se halla de venta ahora en frascos de mediano tamaño á precios reducidos.
Píldoras del Dr. AYER, Azucaradas, El Mejor Purgante.

50 Píldoras saludables de Muñoz

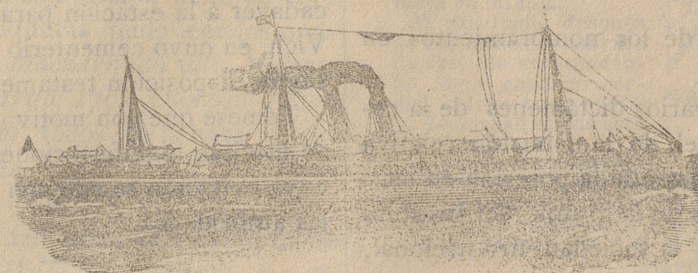
Únicas reguladoras de las funciones digestivas. Antiépticas, laxantes y purgantes. Desalojan la bilis y cálculos hepáticos. Combaten el estreñimiento y vicios humorales. De gran utilidad contra la hipocondría, ictericia, almorranas, mareos, etc. Deben usarse cuantas hacen digestiones pesadas, los que por su vida sedentaria, imposibilidad de moverse, exceso de trabajo intelectual ó en las comidas, necesitan activar las funciones digestivas y evitar cólicos y congestiones. Tengo á disposición de todo el que quiera, cartas de médicos, farmacéuticos y clientes, encomiando la eficacia de su uso, su economía y resultados positivos, y el tiempo lo dude, por 50 céntimos, puede convenirse. V. Muñoz, Trajafar 19, Madrid. Pídanse también en las principales farmacias de España.



De venta en Avila, Farmacia de D. SANTOS CRESPO, San Segundo, 8.

úlceras y flujo blanco de las mujeres, arenillas y catarros de la vejiga, escozores uretrales, cálculos retenciones de orina y demás infecciones génito-uritarias y especialmente la sífilis aunque sea hereditaria. Para la curación de la sífilis el Roob ha dado pruebas patentes de una superioridad incontestable sobre todos los antisifílicos hasta ahora conocidos, porque es el único que no contiene Ioduro de Potasio ni sustancia Mercurial alguna. Por el contrario, la misión del Roob estriba precisamente en contrarrestar los efectos de tales sustancias tan desastrosos para la salud, ya que como es sabido causan enfermedades no muy fáciles de curar. El Roob tiene además la ventaja de poderse usar con provecho en cualquier mes del año. A los incrédulos se les admite el pago una vez curados, previo el trato especial y exclusivo con el inventor. Calle Diputación, 435, Barcelona. Precio de la Inyección Costanzi, pesetas 4. Precio de los Confites antivenéreos para quienes no quieran usar inyecciones, ptas. 5. Roob antisifílico, ptas. 4. Para provincias añadir ptas. una: dichos medicamentos están de venta en todas las Buenas Farmacias.— En Avila, en la Farmacia del Dr. La Puente, Alcázar, 6 y en la del Licdo. Vinuesa, Reyes Católicos, 43 (antes Comercio).

MALA REAL INGLESA



COMPañIA DE VAPORES CORREOS

SERVICIO RAPIDO PARA EL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

SALIDAS DE LISBOA

CLYDE Saldrá el 21 de Enero para San Vicente, Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.
THAMES Saldrá el 5 de Febrero para Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.
Para más informes dirigirse á los Agentes generales en el Norte de Portugal, W. & Geo. Tait & C.ª calle d-I Infante D. Enrique, 19 y 21, Oporto; ó á nuestros corresponsales en Valladolid Sres. Saañano H.ª

MILAGROSOS CONFITES



Ó INYECCIÓN ANTIVENÉREOS —Y ROOB ANTISIFILITICO— COSTANZI

No pocos envidiosos sufren atrozmente por el favor cada día más creciente que merecen del público de todas las naciones los Remedios Costanzi, que han curado miles de enfermos de venéreo y sífilis aun siendo sus males crónicos de más de 20 años. Dichos medicamentos son de efecto tan maravilloso para estreñimientos uretrales que en 20 ó 30 días están totalmente curados, evitando además las peligrosísimas candelillas. En 2 ó 3 días será radicalmente curada la purgación reciente y en 5 ó 6 días la crónica y gota militar. Inmejorable para las

SOLUCIÓN BENEDICTO DE GLICERO-FOSFATO DE CAL CON CREOSOTAL

ANTES EL DOLOR DE CABEZA DESPUÉS

NEURALGIAS, JAQUEGAS, GASTRALGIAS, REUMATISMOS, ARTICULARES, RETORTIIONES UTERINOS, ETC.

Por rebeldes que sean desaparecen en 5 minutos con la Hemerantina del Dr. Caldeiro; precio 3 ptas. caja; de venta en las principales farmacias y Arenal, 24. Por 3,50 ptas. la remite por correo certificado el autor, Puerta del Sol, 9. De venta en provincias.—Madrid, G. García, Capellanes, 1.—Barcelona, Rambla de las Flores, 4.—Bilbao, Barandiarán y C.ª.—Sevilla, Espinar y Dr. Delgado.—Cádiz, Droguería de Casal, doctor Mateos.—Valladolid, García Gil.—S. Sebastián, Casadevante.—Palencia, Dr. Fuentes.—Ferrol, Dr. Zelada.—Palma. (Baleares) Valenzuela.

GARGANTA, VOZ, BOCA

Se curan con las pastillas del Dr. Caldeiro, de uso especial á ORADORES Y CANTANTES—Caja 1,50 pesetas. De venta en las principales farmacias. Por mayor: el autor, Puerta del Sol, 9; y G. García, Capellanes, 1, Madrid.

NOTA: Se remiten muestras gratis á todos los médicos que las pidan por tarjeta postal al autor Puerta del Sol, 9, Madrid.

DEPÓSITO GENERAL, G. GARCÍA, CAPELLANES 1, MADRID

EL DIARIO DE AVILA

Periódico político independiente, de intereses morales y materiales.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Avila, un mes.....	1'25 pesetas.
Trimestre.....	3'50 id.
Fuera de la capital, trimestre.....	4 id.

Anuncios á una columna, á 10 céntimos línea en tercera plana; comunicados y reclamos á precios convencionales.

Los anuncios pagarán como impuesto, con arreglo á la ley del timbre, 10 céntimos de peseta por inserción.

LOS PAGOS SERÁN ADELANTADOS

En la imprenta de este periódico se hace toda clase de trabajos tipográficos por delicados y difíciles que sean.

Especialidad en facturas, membretes, obras, periódicos, partes de enlace, tarjetas de visita, recordatorios y esquelas de defunción.

PRECIOS MUY ECONÓMICOS

sión desagradable. Vi con pena brotar las primeras flores y los primeros capullos que anunciaban el mes de Mayo: me parecía que me abandonaban mis fuerzas y que me sentía desfallecer á medida que todo se reanimaba en la naturaleza y se embellecían nuestros campos. En vano las labores nos prometían la abundancia y el premio de nuestros trabajos, cuando los vientos iban á llevar lejos de mí mi felicidad y mis más caras esperanzas. Sin embargo yo ostentaba un valor que sorprendía á todo el mundo: mi dolor hubiera causado perjuicio á mi hijo y nada me costaba ocultarle; además yo quería que partiese sin inquietud y sin remordimientos. Llegó en fin este día, para mí tan terrible: abracé á mi hijo sin derramar una lágrima. Podría yo hacer caso de mi dolor, viendo á mi hijo fuera de sí, con una turbación que él no había previsto, sin poder arrancarse de mi lado, arrepentido aunque tarde, y pronto á anular este viaje por tanto tiempo deseado? Si yo hubiera dicho una sola palabra, se quedaba; pero amaba yo su honor, mil veces más que su reposo y aun su vida, y ya no era tiempo de volverse atrás. Aparénté una firmeza que lo engañó; creyó que yo podía vivir tranquilamente separada de él por la inmensidad del mar. Pálido y bañado en lágrimas se puso de rodillas y dijo con una voz

desfallecida. ¡Oh madre mía! Perdonad á vuestro hijo... ¡ay! si hubiese sido posible el que yo antes supiese... Le interrumpí para darle mi bendición. Me dejó; pero dos veces volvió desde la playa para abrazarme de nuevo: en fin, se embarcó.

¡Oh! si el corazón de una madre pudiese mostrarse cual es; ¡cuánto padecería el vuestro con la relación de mis pesares! Bien se puede pintar las penas del amor, pero no dar una idea de los tormentos de una madre desgraciada. Pasé los quince primeros días de la ausencia de mi hijo en una soledad absoluta, sin querer ver á ninguno de mis parientes. No podía sobrellevar que los que viniesen á verme, traerían la esperanza de darme algún consuelo: que unos me juzgarían falta de valor, y otros censurarían la resolución de mi hijo por haberme dejado. Me desagradaba igualmente el que alabasen ó desaprobasen su conducta: una sola cosa me lisonjaba, y eran los elogios que generalmente daban á su valor.

Me enternecí cuando volví á ver á Cecilia: la encontré abatida y demudada, y desde aquel instante la miré verdaderamente como hija mía. Pedí á su madre me la entregase; la traje conmigo y tenía el consuelo de poder hablar á todas horas de mi hijo. Cecilia lloraba frecuentemente conmigo, se afligía y participaba de mi pesar: ¡pero cuán